

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

3207

DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA. **1 8 AGO 2011**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Para desarrollar actividades enmarcadas en la "Campaña de Invierno, Año 2011" que traspasa recursos financieros para el reforzamiento de la "**Extensión Horaria Kinésica en los Consultorios, año 2011**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.139 de fecha 17 de Junio de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Ex. N° 2.479 del 30 de Junio de 2011, del Municipio.-

2.- El Memorándum N° **1.179** de fecha 01.06.2011, mediante el cual el Jefe (S) del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de **ANA PATRICIA GUZMAN SMITH**, en el Centro de Salud Santa Anselma.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **ANA PATRICIA GUZMAN SMITH.-**
RUT. : 10.214.357-4.-
CARGO : Kinesióloga.-
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-
FECHA DE INICIO : 01.06.2011.-
FECHA DE TERMINO : 31.08.2011
REMUNERACIÓN : \$4.800.-Por hora efectivamente realizada con funciones Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19:00 horas, **con un máximo de 48 horas**, durante el periodo de contratación.-
ITEMS : 2152104004.-
CONVENIO : "Programa "**Extensión Horaria Kinésica en los Consultorios, año 2011**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.139 de fecha 17 de Junio de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
OBSERVACIONES : Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Director del Centro de Salud Santa Anselma y esta Jefatura de Salud, enviando al Departamento de Salud la respectiva boleta de servicio honorarios.
ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-

SRP/POF/MTG/Jim